

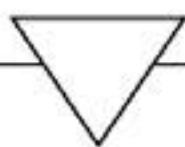
PRINCIPIOS, VALORES Y CONCEPTOS ESENCIALES



ILACDE
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
COOPERACIÓN Y DESARROLLO

PRINCIPIOS, VALORES

Y CONCEPTOS ESENCIALES



ILACDE
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
COOPERACIÓN Y DESARROLLO

INDICE

4. LA PERSONA HUMANA.

Principio y Fundamento de todos los Valores.

5. El Trabajo.
6. La Igualdad
La Verdad.
7. La Libertad.
La Justicia - La Justicia Social.
8. La Solidaridad.
El Bien Común.
9. La Paz.
10. Los Derechos Humanos.

10. PRINCIPIOS, VALORES Y CONCEPTOS ESENCIALES

- La Familia.
- 11. El Movimiento de los Trabajadores.
La Unidad.
- 12. La Autonomía.
La Sociedad.
Las Sociedades Intermedias y la Subsidiariedad.
- 13. La Educación.
La Cultura.
- 14. La Ética.
La Nación - El Pueblo - El Estado.
- 15. La Democracia.
La Política.
- 16. El Poder Social.
La Sociedad Internacional (Mundialización y Globalización).
- 17. Autodeterminación de los Pueblos.
El Desarrollo.
- 18. La Integración.

18. PRINCIPIOS, VALORES Y CONCEPTOS ESENCIALES

(Su Relación con los Bienes)

LA DISTRIBUCIÓN UNIVERSAL DE LOS BIENES

19. La Economía.
20. La Propiedad.
La Empresa.
21. La Autogestión.
Ciencia y Tecnología.
22. La Preservación del Ecosistema.
La Ecología.



LA PERSONA HUMANA.

Principio y Fundamento de todos los Valores.

Cada trabajador y trabajadora es una persona humana investida de una inviolable dignidad trascendente, protagonista de su realización personal y comunitaria a través de la educación, el trabajo y la lucha social.

Es un ser de necesidades, aspiraciones y libertades, sujeto de derechos y deberes, dotado de inteligencia y voluntad, responsable de su crecimiento, liberación y desarrollo humano. Es sujeto de la historia y está destinado a buscar la verdad, el bien y la felicidad.

La dignidad de la persona humana exige el respeto y la vigencia plena de todos sus derechos y deberes.

La índole social del ser humano demanda que su desarrollo como persona y el crecimiento de la sociedad, estén mutuamente condicionados. La persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones; esa centralidad está orientada y condicionada por el bien común, es decir el desarrollo integral de cada uno y de todos.

La persona humana integrada en el mundo del trabajo, transforma la naturaleza, crea bienes y servicios y genera cultura, construyendo las sociedades. Con su libertad, derechos y su práctica social se auto-realiza y coopera en las realizaciones de los demás.

El trabajador en su condición de persona tiene todo los atributos que le confiere la dignidad humana, opuesta a prácticas de sometimiento, dominación y explotación. Toda forma de reducción de la persona a un mero recurso, mercancía o la violación de sus derechos fundamentales y de discriminación política, económica, social, cultural o religiosa debe ser denunciada, combatida y eliminada.

EL TRABAJO

El trabajo es la dimensión más dignificante de la persona humana; es la expresión de su libertad creadora y la clave esencial de la Cuestión Social. El derecho al trabajo es fuente y base esencial en el desarrollo cultural de los pueblos.

El trabajo es la forma primaria que tiene el ser humano para relacionarse y transformar la naturaleza, creando bienes y servicios -con y para la comunidad- para satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales.

El trabajo exige el aporte de la fuerza física, de la inteligencia y de la voluntad de la persona, lo cual le imprime una dimensión ética. El trabajo es una expresión más de la sociabilidad; al trabajar podemos descubrir expresiones vitales de la solidaridad y fraternidad humana.

Desarrollado por la persona el trabajo humano engendra el derecho al bienestar personal y familiar independientemente de la valoración económica, científica o técnica.

El fundamento para determinar el valor del trabajo es el hecho de que quien lo realiza es una persona, sujeto consciente y libre, en condiciones de crear, compartir y dar sentido a la vida. El trabajo humano tiene un valor distinto y superior a los elementos instrumentales, por ello, tiene supremacía sobre el capital y la técnica.

El trabajo no es una mercancía y no puede estar sometido a la ley de la oferta y la demanda. La sociedad a través de las leyes protectoras debe regular la actividad productiva de la clase trabajadora.

Diferenciamos entre trabajo y empleo. El primero es un valor, el segundo un medio a través del cual el ser humano realiza el trabajo, por eso luchamos por trabajos y empleos dignos y decentes con ingresos suficientes para la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador y su familia, con seguridad social, solidaria, universal e integral.

Siendo el trabajo un medio para la realización y perfeccionamiento de la sociedad, el derecho al trabajo se fundamenta en la dignidad de la persona y por tanto las diferentes instituciones y organismos económico-sociales, al igual que el Estado y los organismos internacionales, deben promover y realizar una política general de empleo, dentro de una perspectiva del desarrollo integral sustentable, para que todos puedan trabajar y vivir de su trabajo.

El desempleo atenta contra la realización de la persona, con el consecuente deterioro de las relaciones familiares y sociales en detrimento del perfeccionamiento de la sociedad.



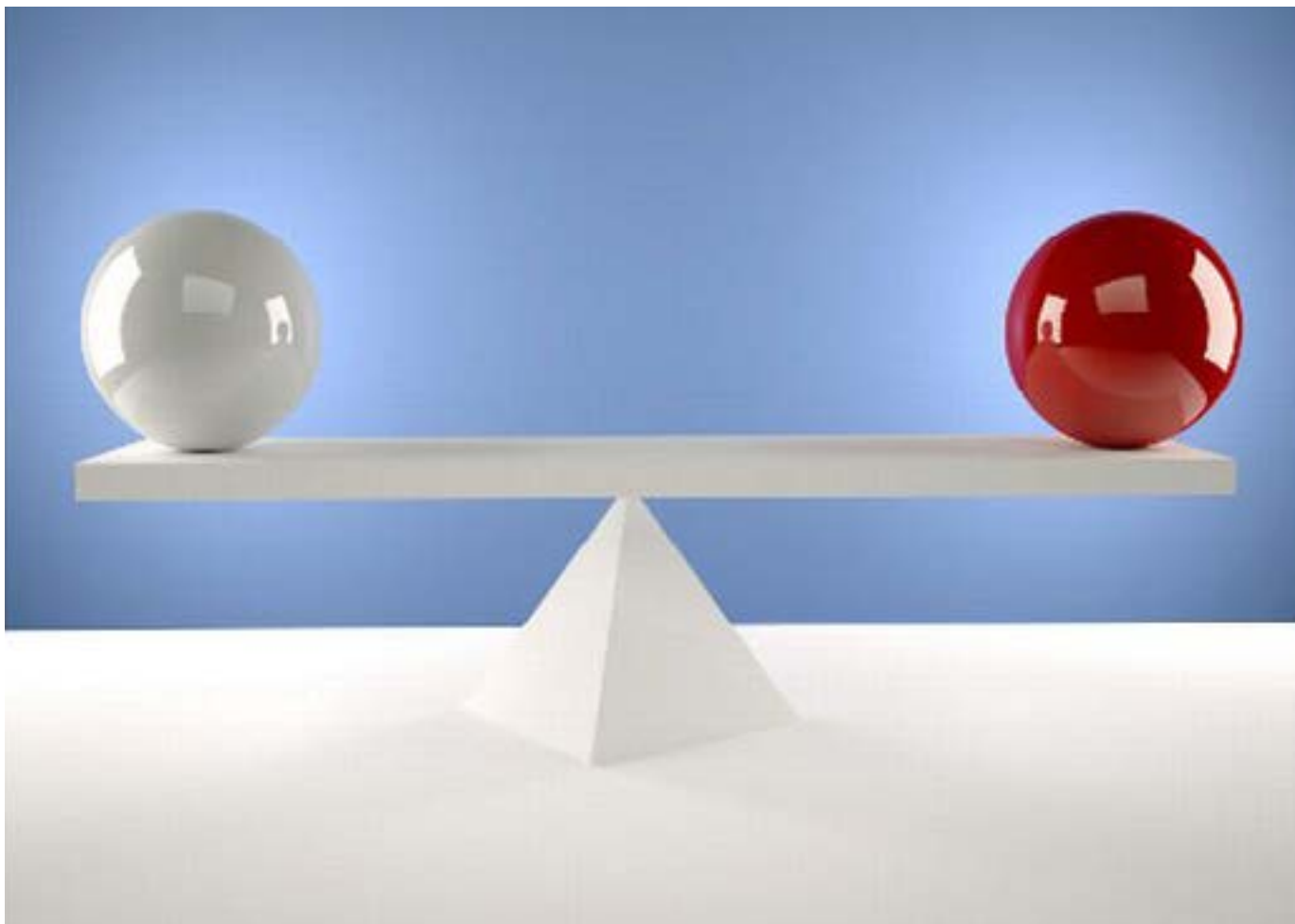
LA IGUALDAD

Todos los seres humanos son iguales en dignidad y destino. La dignidad es inherente y esencial a la persona, en consecuencia, todos debemos tener los mismos derechos y responsabilidades, expresados social y jurídicamente con las mismas oportunidades y posibilidades: políticas, económicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas. La dramática desigualdad existentes en las sociedades de América Latina y el Caribe exigen cambios profundos para eliminar los privilegios y las injusticias.

Toda sociedad o régimen jurídico político que en sus estructuras establezcan relaciones de dependencia entre las personas, niega y atenta contra el valor de la igualdad.

Las múltiples diferencias que existen entre los seres humanos, sean éstas naturales o adquiridas deben estar subordinadas a la dignidad de la persona y a la solidaridad.

Reconociendo la diversidad propia de las personas, que se manifiesta en diferentes aptitudes, vocaciones e inclinaciones, y en razón de que la igualdad es fundamental para todas las personas luchamos contra todo tipo de discriminación a favor de la igualdad de oportunidades para todos.



LA VERDAD

Es la posesión de la realidad en el conocimiento y en la acción. Se distingue entre una “verdad formal” que proviene del carácter lógico de las proposiciones que se enuncian y una “verdad material” que implica la conformidad de los enunciados con los hechos.

Se comparte con quienes identifican “verdad” con realidad y se asume el pluralismo que se genera a partir de diferentes referencias para analizar la realidad y las interpretaciones que le podemos dar a la misma. Por ello, aún con el riesgo de asumir una aproximación a la verdad, nuestra referencia de análisis debe ser siempre los intereses, necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora y la base de interpretación el marco de nuestra Carta Fundamental.

LA LIBERTAD

La libertad es, en su esencia connatural a la persona, signo distintivo de su naturaleza. El ser humano es libre, porque posee la facultad de comprometerse en función de la verdad y el bien. La libertad no consiste en hacer lo que nos gusta, sino el derecho de hacer lo que debemos para la felicidad de todos.

La libertad personal es un atributo irrenunciable y una tarea permanente, la libertad es facultad de opción; implica compromiso consigo mismo y con los demás, en coherencia con su vocación y marco valorativo. La libertad de asociación -Convenio 87 y 98 de la OIT-, es condición indispensable para la organización de los trabajadores y de los pueblos.

La libertad implica la dimensión responsable de la persona, que no puede ser libre sólo para sí misma sino comprometida con la sociedad en función de la verdad, del bien, de la justicia social y la liberación integral, personal y colectiva.

libertad se proyecta en el seno de toda la sociedad, por lo que ésta debe garantizar las condiciones materiales y espirituales que permita a cada persona y al conjunto social ser dueño de su destino y construir una sociedad democrática de seres humanos libres.

La miseria, el hambre, el desempleo, la ignorancia, las diferentes formas de opresión y la explotación del trabajo humano, son formas que atentan contra las libertades esenciales de la persona humana y del conjunto social.

En virtud de nuestra dignidad de personas, nos oponemos a cualquier política que atente contra los derechos humanos y la dignidad de toda persona.



LA JUSTICIA – JUSTICIA SOCIAL

La justicia es uno de los pilares de la convivencia humana, en virtud de la cual se le asigna a cada uno lo suyo.

En razón de la justicia se debe dar a cada persona y a todas las personas la posibilidad de desarrollarse libremente asumiendo a su vez sus responsabilidades y compromisos para consigo mismo y para con los demás.

La justicia social implica que cada uno debe contribuir con la sociedad en función de sus posibilidades y recibir de acuerdo con sus necesidades.

Una sociedad donde existen grandes masas de seres humanos excluidos de la misma es una sociedad sin justicia social. En la lucha esperanzada por la justicia social el Movimiento de Trabajadores adquiere una de sus razones de ser y de existir.

América Latina-Caribe es el continente más injusto del planeta. La explotación del trabajo humano en cualquiera de sus formas es un atentado contra la justicia social. Establecer la justicia social exige suprimir toda forma de desigualdad, de explotación, de exclusión social y de violación de los derechos humanos incluidos los laborales y sociales.

LA SOLIDARIDAD

Es un principio básico de nuestra concepción de la dimensión social de la persona y condición esencial de toda forma de organización social.

La solidaridad es concebida también como amor social, es decir, como la capacidad de dar más de lo que corresponde por exigencia de la ley. Es uno de los principios fundantes del movimiento de trabajadores que significa sentir como propias las necesidades de los demás.

Ser solidario es uno de los atributos fundamentales de la conciencia de clase, ya que se requiere un testimonio y compromiso concreto para superar la mentalidad y los hábitos individualistas.

El ejercicio de la solidaridad sólo es auténtico y efectivo cuando somos capaces de reconocernos unos a otros y cuando estamos dispuestos a compartir responsablemente con los demás. La solidaridad se expresa tanto en el ámbito personal y colectivo, como en lo nacional e internacional.

La seguridad o protección social, cuando se aplica coherentemente con los principios que le dieron origen (solidaridad, universalidad, integralidad, unidad) contemplando la incorporación de todos los miembros y sectores de la sociedad, constituye uno de los instrumentos más aptos y eficaces para el ejercicio de la justicia social y la solidaridad colectiva e intergeneracional en el seno de una sociedad.

La solidaridad es parte de una mística en forma instintiva y a nivel de la conciencia permitiéndonos sentirnos parte de una vida comunitaria y de un cuerpo colectivo sintiendo y asumiendo políticamente las angustias y esperanzas del conjunto de la clase trabajadora.

La solidaridad es la motivación principal de las realizaciones históricas del Movimiento de los Trabajadores.

EL BIEN COMÚN

Es el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que permiten a las personas y a la comunidad su más pleno desarrollo integral, material y espiritual sin exclusiones.

El bien común es la forma superior de la conjunción del bien individual y colectivo en cada sociedad nacional e internacional.

La función esencial del Estado debe ser el servicio a sus miembros. Es el principal responsable en la promoción del bien común garantizando la efectiva participación popular en el control de la gestión y el logro de los objetivos comunes.



El trabajo humano es el factor esencial en la generación de bienes y servicios que enriquecen el bien común.

Los trabajadores tienen derecho a participar equitativamente de los bienes y servicios que provee la naturaleza, crea el trabajo y dispone la sociedad en cada momento histórico.

LA PAZ

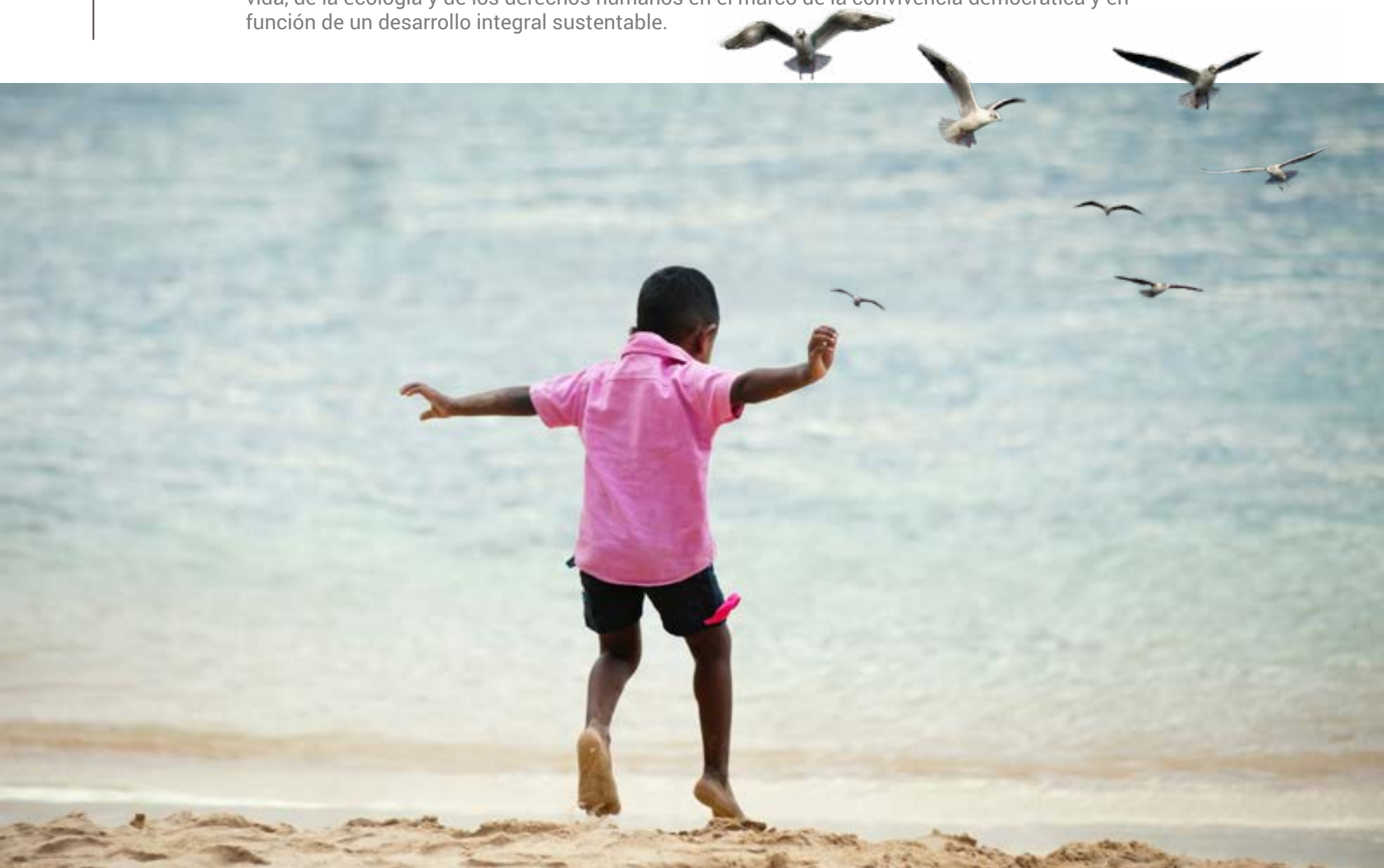
Es un bien y un permanente quehacer, fruto de la justicia social y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos.

El desarrollo de la vida humana, el respeto a la persona y los derechos humanos y la vigencia de la justicia social nos conducen a la paz, pero ella está amenazada permanentemente por las injusticias y desigualdades en cada una de nuestras naciones; así como en el contexto internacional, por todas las formas de imperialismos, colonialismos y la imposición de modelos ideológicos que se contraponen a las necesidades y aspiraciones de las grandes mayorías.

La paz no se genera espontáneamente por la ausencia de la violencia ni puede ser solamente el fruto de decisiones de los centros de poder mundial. Es nuestra tarea y responsabilidad la construcción de una comunidad nacional, latinoamericana y mundial que promueva la realización plena de las personas en libertad, igualdad, justicia social, solidaridad y en la permanente búsqueda del bien común.

Rechazamos el armamentismo, el auge del militarismo, el terrorismo y la guerras. Rechazamos el imperialismo, el colonialismo, el neoliberalismo y el totalitarismo que son sistemas y modelos violentos e inhumanos.

Asumimos la construcción de la paz como una tarea permanente que requiere la defensa de la vida, de la ecología y de los derechos humanos en el marco de la convivencia democrática y en función de un desarrollo integral sustentable.



LOS DERECHOS HUMANOS

Son el conjunto de atribuciones inherentes a todos y cada uno de los seres humanos por el hecho de su intrínseca dignidad y reconocidos política y jurídicamente, independientemente de su sexo, origen, edad, condición y creencia.

Los trabajadores(as), por estar revestidos de la dignidad que corresponde a las personas, son sujetos de derechos y deberes. Los derechos se corresponden con las obligaciones.

Los derechos humanos individuales y sociales constituyen un marco integral, coherente con la integridad de la persona humana, por tanto, no pueden ser fraccionables o diferenciables, sino que por ello nuestro compromiso debe enmarcarse en la promoción y plena vigencia del derecho a la vida, al desarrollo integral y a un futuro digno.

Afirmamos que toda persona tiene derecho a la vida, al respeto de su integridad física, a la libertad, a la igualdad y a los medios necesarios para una existencia digna, los cuales son principalmente el trabajo, el alimento, el vestido, la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, el descanso y los servicios indispensables que a cada uno debe garantizar el Estado y la sociedad.

La humanidad ha crecido en la conciencia de la dignidad de la persona y en la defensa y promoción de los derechos pero pese a ello falta mucho por hacer y profundizar frente a las injusticias y exclusiones a escala nacional, regional e internacional.

Sustentamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de los Derechos de los Trabajadores y de los Pueblos y los Convenios de la OIT.

Rechazamos toda forma de discriminación, desigualdad y violación de los derechos humanos, reivindicamos de una manera especial el derecho a la libertad sindical y el derecho a la asociación.

Principios, Valores y Conceptos esenciales inherentes a la sociedad.

LA FAMILIA

Es el núcleo básico que constituye el fundamento de la sociedad. Es la primera y natural organización social que debe basarse en una comunidad de vida y de trabajo, fundada en el amor. Como institución docente natural transmite los valores que socializan a la persona y la convierten en ser social.

La familia es donde el ser humano comienza su desarrollo personal, su vivencia comunitaria y su proceso de integración a la sociedad global. Es uno de los elementos claves para la formación, consolidación y desarrollo de la identidad cultural del ser humano, del pueblo y de la nación.



Es por ello que tanto el Estado como la Sociedad deben velar porque la familia, bajo la responsabilidad de los padres, pueda cumplir con sus cometidos esenciales.

La familia es el ámbito natural donde el ser humano adquiere las experiencias valorativas fundamentales, y la familia del trabajador es el espacio natural e insustituible en donde se vivencia y aprende la dimensión dignificante, fraternal y enriquecedora del trabajo humano.

La familia como comunidad básica, debe estar abierta al resto de la sociedad a fin de proyectar su compromiso social y cultural como base de la sociedad, agente de cambio y solidaridad.

EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES

Es el conjunto de formas y expresiones organizativas, de acciones colectivas y solidarias que la clase trabajadora promueve y constituye, en cada etapa de su devenir histórico, para responder a los problemas, necesidades y aspiraciones de todos los trabajadores. El Movimiento de Trabajadores es la dinámica permanente que impulsa la acción organizada de los trabajadores en función de nuestra liberación humana e integral y por la transformación de la sociedad.

El Movimiento de los Trabajadores emana de la naturaleza misma del trabajador como persona histórica y sociológicamente encarnado en la sociedad capitalista que subordina la satisfacción de las necesidades humanas y la dignidad del trabajador y del trabajo al poder económico.

La libertad, la justicia social y la solidaridad son los principios que sustentan la acción y organización de los trabajadores. Tomando en cuenta los cambios en las relaciones de trabajo se han superado las concepciones de movimiento obrero y movimiento sindical para asumir la integridad de las condiciones y situaciones en las que se encuentran los trabajadores, independientemente de sus condiciones actuales y del lugar que ocupan en las estructuras económico-sociales.

Se impone la tarea histórica de desarrollar la capacidad de inspirar, animar y orientar la dinámica de la acción organizada de los trabajadores para asumir su destino, y como factor de cambio para transformar la sociedad y hacerla plenamente humana, justa y solidaria.



LA UNIDAD

Es una aspiración permanente y un medio de las organizaciones de trabajadores para dar respuesta a sus problemas y construir el poder social para transformar la sociedad.

Es un proceso que reconociendo la diversidad y el pluralismo ideológico y orgánico existente se esfuerza por aglutinar en forma solidaria las distintas corrientes y organizaciones que lo componen para lograr objetivos comunes.

La unidad de los sindicatos de asalariados, de las organizaciones sociales de trabajadores no asalariados y las alianzas estratégicas y programáticas con otras fuerzas sociales, políticas, culturales y religiosas se torna indispensable ante los actuales cambios en el mundo del trabajo, en las relaciones entre el capital y el trabajo y para la defensa de los derechos e intereses de clase, populares y nacionales.

LA AUTONOMÍA

Es el estado o condición por medio del cual los seres humanos y las organizaciones que se constituyen puedan disfrutar de la facultad de dirigirse por sí mismos, sin ninguna intervención o influencias externas que intenten determinar sus propias decisiones de sus asociados.

El Movimiento de los Trabajadores debe ser autónomo frente al Estado e Independiente de los gobiernos, de los partidos políticos, de los empleadores, de las iglesias o cualquier otro centro de poder externo a sus afiliados.

La autonomía de las organizaciones de trabajadores no es una concesión del Estado o de los gobiernos. Es un derecho de ellos mismos que desarrollan mediante su capacidad de libre iniciativa y de efectiva libertad de pensamiento, decisión, acción y organización.

LA SOCIEDAD

El ser humano es un ser social. Por su propia indigencia, desde que nace, necesita de los demás para vivir y desarrollarse, por esto debe organizarse. En el seno de cada sociedad, el ser humano a partir de su iniciativa personal y en forma organizada, debe construir las condiciones materiales y espirituales para su pleno desarrollo. La sociedad actual tiene una dimensión nacional e internacional profundamente interrelacionadas.

La sociedad existe como la suma de relaciones que se dan entre las personas, las familias, las comunidades y las organizaciones del pueblo. Toda sociedad necesita establecer estructuras que permitan la participación activa y organizada de sus miembros.

Es nuestra tarea histórica como Movimiento de Trabajadores contribuir al fortalecimiento e institucionalización de la trama social en todos sus niveles: local, nacional, internacional y mundial.

La sociedad actual caracterizada por profundas desigualdades, pobreza, miseria y exclusión social requiere ser transformada para responder a los fines de desarrollo integral de los seres humanos.



LAS SOCIEDADES INTERMEDIAS Y LA SUBSIDIARIDAD

Las sociedades intermedias se expresan en la unión de esfuerzos que un conjunto de personas organizadas realizan, en forma durable, para lograr fines comunes de carácter económico, político, social, cultural y profesional. Para que se consideren legítimas deben ser efectivamente autónomas e independientes, con objetivos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Es función del Estado, como responsable y rector del bien común, estimularlas, promoverlas y complementarlas para que puedan cumplir con sus objetivos específicos. Las relaciones entre el Estado y éstas deben estar basadas en los principios de solidaridad y subsidiaridad.

Todos los seres humanos somos personas diferentes. Cada persona es una riqueza irremplazable y fuente de originalidad, en consecuencia siempre tienen algo que aportar a los demás miembros de la comunidad humana.

Una estructura o institución social superior no debe sustituir el funcionamiento de una inferior sino subsidiarla, respetarla y cooperar con ella para que pueda cumplir con sus objetivos.

El principio de subsidiaridad obliga al Estado a respetar la autonomía y actividades de las sociedades intermedias apoyándoles para el logro de sus fines legítimos y del bien común.

LA EDUCACIÓN

Es el proceso por el cual se debe brindar a cada ser humano los horizontes y las herramientas necesarias para que pueda desplegar por sí mismo sus potencialidades. Es un elemento fundamental para el desarrollo humano integral, para que todos los seres humanos sean capaces de vivir y comprenderse como personas plenas y libremente.

Todos los seres humanos tienen derecho a la educación y por lo tanto deben tener libre acceso a ella, involucrando en ésta los valores espirituales y sociales.

La autoridad y decisión sobre la educación pertenece a la comunidad natural en la que el ser humano ha nacido, es decir, la familia. Al Estado corresponde normarla, ayudarla y subsidiarla y, en caso de ausencia de la familia, suplirla.

En un mundo en proceso de cambio no hay herramienta más idónea que aquella que se vincula con lo permanente. Por ello, debemos rescatar la formación humanista, desarrollando el "saber ser", con "Educación para la Vida, Formación para la Acción y Capacitación para el Trabajo".

El objetivo de la educación debe ser el desarrollo integral de la persona como sujeto de la sociedad y de su historia y no como un objeto o un recurso más.

Es nuestra obligación como movimiento de trabajadores y parte del pueblo socialmente organizado preocuparnos por la educación en general y, específicamente, por la formación integral de los trabajadores.

LA CULTURA

Es un conjunto complejo de instrumentos, conocimientos, creencias, arte, ritos, normas, valores, instituciones y cualquier otro elemento que el ser humano produce, aprende, transmite y comparte a lo largo de su vida en interacción social. Es el resultado de la experiencia social. La existencia de una cultura está íntimamente ligada a la existencia de una sociedad.



Para el Movimiento de Trabajadores, el trabajo humano orientado a satisfacer las necesidades, deseos y anhelos de realización de las personas es lo que da existencia, forma y contenido a la cultura y constituye el factor fundamental de culturización de nuestros pueblos. De ahí que la promoción de los trabajadores alcanzará su máxima expresión con el acceso de éstos a todos los beneficios de la cultura.

De acuerdo con nuestra concepción, la cultura no se agota en la producción artística e intelectual. Toda actividad del obrar humano es cultural. Cada pueblo tiene sus propias formas de realizar, aún las más elementales actividades culturales. En este sentido, ninguna cultura, es por sí misma superior a otra.

Nuestro compromiso es recuperar nuestra identidad cultural que debe ser entendida como la capacidad de reunir armónicamente lo mejor de la memoria y de la herencia, el compromiso y testimonio de lo que se asume como más valioso.



LA ÉTICA

Es el conjunto de normas morales que regulan las actividades humanas, personales y sociales. El referente decisivo de la ética es el respeto pleno a la dignidad de la persona humana dentro de las variables históricas, culturales y sociales.

La ética, por tanto, tiene la misión de fomentar la humanización en toda cultura y en cada expresión cultural mediante el anuncio de valores, la denuncia de injusticias y la presentación de las grandes utopías en torno al proyecto de nueva sociedad.

El Movimiento de Trabajadores debe ejercitar una permanente ética de la solidaridad.

LA NACIÓN - EL PUEBLO- EL ESTADO

La Nación es el concepto, sentimiento, identidad y la raíz étnica humana de nuestros pueblos. Es la realidad territorial idiomática, jurídica, cultural de destino común y de autodeterminación presente y futura de nuestros pueblos.

La historia compartida y el destino común hacen del Pueblo una nación que organiza el Estado para desarrollar las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales.

El Pueblo es la presencia y expresión humana de un conjunto de costumbres, hábitos, creencias espirituales que lo distinguen y diferencian de los demás.

Promueve y lucha por un Estado social y democrático de derecho en el que el gobierno y los ciudadanos respetan la norma constitucional y las leyes, como expresión auténtica de la voluntad popular.

El Estado debe ser la institución fuerte, eficaz, eficiente y funcional que represente y canalice la participación consciente, crítica y política del pueblo social y políticamente organizado.

LA DEMOCRACIA

Es esencialmente un valor cultural, una forma de vida basada en la libertad, en la justicia social, en la solidaridad y en la igualdad de oportunidades fundamentada en el diálogo, la concertación, el respeto activo y la tolerancia. Es una forma de gobierno en la cual el pueblo es responsable de la participación en la elección, organización y ejercicio del poder estatal y público.

La democracia es el sistema y régimen de gobierno que representa la posibilidad del ser humano, de participar responsablemente en todas las actividades para realizar su propio destino y colectivamente el de la sociedad a la que pertenece.

Encuentra su plena realización a través del pueblo política y socialmente organizado y la presencia activa de cuatro requisitos indispensables: la libertad política, la libertad personal, la democracia económica y la democracia social, animados por los valores éticos de la libertad, la justicia y la solidaridad.

Una sociedad no puede ser democrática si sus estructuras políticas, económicas, sociales y culturales no son plenamente democráticas y donde las mayorías están excluidas de los bienes y servicios de que ella dispone.

El movimiento de trabajadores, histórica y sociológicamente, es un actor y factor decisivo de democratización y es la base indispensable para la democracia económica y social. En consecuencia, las organizaciones de trabajadores deben participar activa y decisivamente en la construcción de una sociedad democrática.

El ejercicio de la democracia en el Movimiento de Trabajadores debe ser una escuela de vida opuesta a toda imposición externa, que le permite ser un ejemplo de participación libre, autónoma e independiente. Las decisiones, gestión y control de las acciones y organizaciones deben ser decididas por el colectivo y a partir de allí autogestionarse.

Promovemos un profundo cambio popular y social para construir y consolidar la democracia real (integral, representativa y participativa).

LA POLÍTICA

Es la ciencia, el arte y la técnica de arbitrar los medios para construir y ordenar la convivencia social en función del bien común; es la acción virtuosa del ser humano de saber interrelacionar la filosofía, la ciencia, el arte y el saber-hacer humano. Es la capacidad de saber entretener y comprometer el pensamiento, la decisión y la acción social, económica, política, cultural, espiritual e inclusive ético y moral de la persona humana y de la sociedad.

La participación libre y consciente del pueblo constituye el factor esencial e ineludible para que el quehacer político sea coherente con los objetivos, necesidades e intereses populares, canalizados a través de las organizaciones autogestionadas por la propia sociedad. Las personas debemos ser los sujetos y los protagonistas de la sociedad política, en todos sus ámbitos. La amplitud y los límites del poder político y de la actividad de su máximo organismo: el Estado están condicionados por el fin esencial del mismo: el bien común.



EL PODER SOCIAL

La organización social del pueblo es el camino para alcanzar los fines específicos de la vida social y el desarrollo integral. Es atentatoria a la autonomía toda mediación que desvirtúe la genuina participación popular, indispensable para la toma de aquellas decisiones que determinan su propio destino.

La promoción y potenciación de la organización social del pueblo, convirtiéndose en un efectivo poder social, constituye la contraparte a la incidencia e influencia de los sectores dominantes que intentan condicionar al Estado en función de sus propios intereses.

En el Movimiento de los Trabajadores tenemos la especial responsabilidad, como motor fundamental de la organización social del pueblo, de animar, estructurar y proyectar un efectivo poder social, autónomo e independiente de otros poderes, a partir de nuestra capacidad de respuestas y confrontación y de propuestas y concertación, de organización y movilización para el logro de la liberación personal y colectiva y el desarrollo integral de los pueblos.

LA SOCIEDAD INTERNACIONAL (Mundialización y globalización)

El desarrollo científico y tecnológico ha creado una nueva era. La del conocimiento, la información y las comunicaciones que impone nuevas relaciones entre los pueblos, los Estados, las políticas y la economía, a través de dos procesos:

La mundialización, que surge como consecuencia del desarrollo humano, científico y tecnológico y que genera el acercamiento de los seres humanos y los espacios. Es la fase superior de la internacionalización de la vida humana, económica, social, política y cultural y de la interdependencia de los pueblos, estados y naciones y también es la oportunidad de establecer un orden solidario mundial favorable al desarrollo integral y racional de todos, a través de la cooperación y la concertación por el logro del bien común mundial.

La globalización, es el proceso paralelo de índole ideológico que se inspira en la concepción neoliberal, actúa en función de ciertos intereses geoeconómicos y geopolíticos y trata de imponer su propio ordenamiento al proceso de mundialización, confiscando a su favor los avances científicos y tecnológicos, en especial los informáticos y comunicaciones.

Es una fase superior del sistema capitalista que pretende implantarse en todo el orbe en términos de total hegemonía, económica, política y, fundamentalmente, cultural, que lleva a la generación de un modo único de entender al mundo y al ser humano.

Nos enfrentamos a la dictadura del pensamiento único que no admite ningún planteamiento alternativo. Frente a esto se plantea a nivel mundial la continuación de la lucha histórica y nunca acabada de los trabajadores organizados por una sociedad más justa y solidaria en un mundo democrático multipolar.



LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Es el derecho que tienen los pueblos democráticamente de disponer de sí mismos, de establecer sus sistemas de gobiernos, de elaborar sus planes de desarrollo y de determinar sus relaciones internacionales ejerciendo su soberanía.

Se rechaza por tanto todo sistema colonial, toda forma de imperialismo, toda forma de intervención y toda forma de explotación y coacción de un pueblo.

EL DESARROLLO

Es la acción política que se realiza a través de un conjunto coordinado de acciones a fin de crear las condiciones objetivas y subjetivas para la promoción del desarrollo humano y de la sociedad.

Se funda en el respeto a la dignidad de la persona humana y debe asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social.

Este desarrollo es integral en la medida que asuma las dimensiones económica, social y cultural y no dependa únicamente del crecimiento económico y del progreso técnico.

Los trabajadores desafiados por el proceso de globalización neoliberal que empobrece a nuestros pueblos y sacrifica el desarrollo de nuestros países, reafirmamos el principio del desarrollo humano integral con referencia fundamental de la acción política, económica, social, cultural y espiritual.

Latinoamérica-Caribe requiere de un modelo alternativo de desarrollo basado en ser dueños de nuestros recursos naturales, con una economía productiva y competitiva, complementada con la integración, la justicia social y la solidaridad. No se puede encarar el desarrollo fuera del contexto de un proceso de consolidación democrático con justicia social y de la indispensable complementación, cooperación y solidaridad de la integración latinoamericana.



LA INTEGRACIÓN

La unidad de los pueblos latinoamericanos es una condición indispensable y una exigencia histórica para la realización plena del destino personal y colectivo de las naciones y de los hombres y mujeres latinoamericanos, y para la supervivencia de América Latina-Caribe con personalidad, mensaje y poder propios en el concierto mundial.

La integración debe ser latinoamericana-Caribe, es decir, pensada, realizada y controlada por los propios latinoamericanos-caribeños y sus instituciones con efectiva autonomía y real independencia.

La integración debe ser no solamente aduanera, comercial y económica sino también social, laboral, cultural, política y fundamentalmente humana.

La integración debe ser obra de los pueblos, de los trabajadores organizados y de los Estados para la complementación económica, el desarrollo integral sostenible y la justicia social.

La CLAT desde sus inicios promueve y propone la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) tal como fue concebida y aprobada por el XI Congreso (1998).



PRINCIPIOS, VALORES Y CONCEPTOS ESENCIALES

(Su Relación con los Bienes)

LA DISTRIBUCIÓN UNIVERSAL DE LOS BIENES

Es un derecho primario, connatural a la vida, en consecuencia, los bienes de la tierra y el subsuelo, del mar, los fondos marinos, el agua dulce y el espacio, deben ser puestos al servicio de los seres humanos y de los pueblos para su desarrollo integral.

Entendemos como bienes no sólo los elementos físicos naturales o las derivaciones productivas de los mismos, sino también toda actividad realizada por los seres humanos incluyendo el desarrollo y profundización de los conocimientos.

El destino universal de los bienes exige políticas de preservación del medio ambiente y de la ecología.

LA ECONOMÍA

Es una ciencia y una actividad que debe permitir a las personas, las comunidades y los pueblos disponer de todo lo necesario para garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales: materiales y espirituales.

El ser humano es el autor, centro y fin de la actividad económica, lo que exige que los bienes estén a su servicio y que todos puedan participar en las decisiones de la vida económica.

La economía debe basarse en el trabajo humano y tener como fin primario y último la satisfacción de las necesidades humanas. Es mediante el trabajo que los pueblos progresan y las naciones se engrandecen. El crecimiento de bienes materiales, financieros, científicos y técnicos deben ser instrumentos para la mejor eficacia del trabajo humano, el desarrollo y la inclusión social.

Estamos a favor de una economía solidaria, basada en el trabajo, la cooperación, el servicio y la solidaridad. Una economía autogestionada en lo económico, sociopolítico y en lo cultural, con poder de decisión y capacidad de gestión en el plano de la empresa y del sistema económico.

Una economía que articule coherentemente los diferentes factores de producción: trabajo, capital, materia prima, conocimiento y tecnología.

Una economía plural donde coexisten los emprendimientos de economía solidaria autogestionada, las empresas privadas (prioritariamente las pequeñas y medianas empresas: PYMES) las empresas nacionales y la inversión extranjera, reguladas por el Estado social de derecho y con la participación y control de las organizaciones sindicales y sociales de trabajadores.

Existen dos problemas económicos específicos que deben ser resueltos: la reforma agraria y la deuda externa.

En la actual situación latinoamericana-caribeña es indispensable un proceso de reforma agraria integral que democratice la propiedad de la tierra de acuerdo con la realidad de cada país y permita al que la trabaja ser propietario y servirse de ella de manera comunitaria para satisfacer sus necesidades y vivir de acuerdo con su dignidad humana.

La deuda externa ha sido y es un instrumento de neocolonialismo económico y dependencia de nuestros pueblos que genera más empobrecimiento y es el obstáculo más grave al desarrollo y la justicia social. Ha sido utilizado por los países centrales y los organismos financieros como mecanismos de dominación y es una hipoteca para nuestro futuro.

La CLAT actúa y lucha por la condonación total de la deuda externa de los países más pobres y la reingeniería de las otras deudas externas para dedicar los recursos al desarrollo y a la creación de trabajo y empleo dignos y decentes.



LA PROPIEDAD

Afirmamos que los bienes deben estar ordenados al fin esencial de servir y satisfacer las necesidades fundamentales de los seres humanos. La propiedad privada es una de las formas de relacionarse con los bienes de la naturaleza, tiene una función social y no constituye un derecho incondicional y absoluto.

El Estado social de derecho debe regular el sistema de propiedad e inversiones a fin de que contribuya al desarrollo y la justicia social. Cuando surjan conflictos entre derechos privados y las exigencias comunitarias primordiales es necesario la intervención del Estado junto con los concernidos para solucionar la situación en función del bien común.

Promovemos la propiedad social como eje y columna vertebral del sistema económico y social. Un elemento fundamental de toda política y ordenamiento económico y en particular de la economía solidaria es la propiedad en función social. Debe existir una política de clara armonía entre la propiedad privada, social y pública y debe garantizarse jurídicamente el derecho de propiedad de todos y para todos.



LA EMPRESA

Es una comunidad de trabajo destinada a la producción de bienes o servicios y como parte sustantiva de la estructura económica, debe ajustarse al fin esencial de ésta, participar en la realización del bien común.

El desarrollo integral de la persona humana y su dignificación por el trabajo nos obliga a luchar por cambios radicales ante situaciones donde se practica la explotación del trabajador y se le priva de toda iniciativa, participación y decisión enajenando el espíritu humano llevándolo a la condición de meros robots o mercancía.

El neoliberalismo nos propone un modelo de desarrollo económico irracional basado en el afán de lucro y limitado de las corporaciones transnacionales globales que tergiversa el concepto de empresa, poniendo en juego la misma existencia del ser humano al transformar Latinoamérica-Caribe en un basurero de sustancias tóxicas, degradando la dignidad del trabajador al flexibilizar, tercerizar y precarizar el trabajo, generalizando zonas francas o maquilas en la que se eliminan los derechos sindicales y se reprime a los sindicalistas.

Las corporaciones transnacionales convertidas en empresas globales se apropian de los conocimientos de los pueblos, de sus formas de producción sustituyendo empresas productivas nacionales y las PYMEs. Estas situaciones exigen luchas para eliminar esta realidad y sustituirlas por empresas reguladas por los Estados con sindicatos legalizados y reconocidos que sean los garantes del cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

LA AUTOGESTIÓN

Es la forma superior de participación de los trabajadores en la economía y la sociedad global y es un componente importante del proyecto político-histórico de la CLAT que debemos aplicar en la dimensión económica, política, social y cultural.

Autogestión es autogobierno con poder de decisión y capacidad de gestión. Se caracteriza por la participación comunitaria con el protagonismo de las personas y el pueblo organizado para decidir y transformar.

En el plano económico significa la participación real y efectiva con capacidad de gestión y decisión en la empresa y el sistema económico. El cooperativismo y mutualismo auténtico son formas de autogestión.

La cogestión con el estado y los empresarios pueden ser formas de autogestión en la medida en que los trabajadores tengan poder de decisión y capacidad de gestión. En las empresas autogestionadas la administración debe respetar los derechos de los trabajadores.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La finalidad esencial de la tecnología es la de poner la ciencia al servicio de la persona y el bien común de la humanidad. Como expresión cultural es el resultado del trabajo humano destinado a establecer una comunicación directa entre desarrollo científico y las necesidades humanas. Los avances tecnológicos constituyen un factor fundamental para la transformación de la naturaleza en función de las necesidades de las personas y de los pueblos.

La ciencia y la tecnología no son neutras, en muchas oportunidades son utilizadas en el campo militar genera nuevas y más graves agresiones contra los pueblos y la naturaleza y son utilizadas por las corporaciones en función de sus beneficios y de sus ganancias. En plena era de los conocimientos se van transformando en una real fuente de poder, la capacidad de generación de los mismos se concentra cada vez más en los países industrializados y en los sectores privilegiados de nuestros países bajo el control de las corporaciones transnacionales.

La ciencia y la tecnología deben ser reguladas por los pueblos y el Estados para que se desarrollen y apliquen por encima de intereses particulares y sus resultados sean distribuidos socialmente para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

El desarrollo latinoamericano-caribeño debe pasar necesariamente por la aplicación de tecnologías apropiadas a partir de las posibilidades de nuestra realidad y en función de las necesidades de nuestros pueblos.



LA PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA

La crisis ecológica es una realidad crítica en los inicios del siglo XXI. ya que el reto ambiental afecta a toda la humanidad por igual. El ecosistema del planeta es atacado sistemática e irresponsablemente, alterando la biodiversidad, se extinguen especie y se trasmutan otras generando mayores peligros para la humanidad.

La actividad creadora de hombres y mujeres, su inteligencia y su trabajo han provocado profundos adelantos en el dominio de la ciencia, de la técnica, en la vida social y cultural y en la naturaleza. Los avances de la ciencia biológica permiten conocer mejor la riqueza de la especie humana y de la vida animal y vegetal, pero simultáneamente constatamos el peligro de su manipulación por la apropiación de unos pocos y el aumento de la brecha entre el norte y el sur.

La utilización y transformación de las riquezas naturales del planeta exigen una planificación racional a escala mundial auténticamente humanista, de no ser así queda amenazado el ambiente natural del ser humano enajenándolo en sus relaciones con la naturaleza, haciéndole olvidar sus deberes para con las generaciones futuras. Este es un problema social de envergadura y una verdadera “bomba ecológica”, como lo manifestó el XI Congreso CLAT.

Como Movimiento de los Trabajadores debemos promover una economía productiva sin contaminación, respetando el equilibrio ecológico, social y humano.

LA ECOLOGÍA

La naturaleza, con todos sus recursos, constituye el espacio vital para el desarrollo del trabajador y su familia. Su uso racional es un derecho y deber de todos, en un marco de equilibrio que garantice la preservación de la ecología humana y social del trabajo.

Todos formamos parte de un sistema en que debe regir un equilibrio. Poner el bien del ser humano en el centro de la atención de la cuestión ambiental es el modo más seguro para salvaguardar la naturaleza.

La industrialización no puede seguir con el despilfarro ecológico, en nombre de un mal llamado progreso. Los países y empresas responsables de los daños deben compensar la deuda ecológica que tienen con la humanidad a fin de aportar soluciones a los problemas. El Movimiento de los Trabajadores tiene en este campo un desafío vital: luchar por mantener el equilibrio de la naturaleza, asegurando el bienestar y la dignidad del ser humano.





ILACDE
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
COOPERACIÓN Y DESARROLLO